



ACUERDO No. 025
(SEPTIEMBRE 02 DE 2025)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar (PFB) de la Institución Universitaria del Putumayo vigencia 2025"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Institución, es una Institución Pública de Educación Superior creada mediante Ley 65 de 1989 como Establecimiento Público, de carácter Académico del Orden Departamental, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y Patrimonio Independiente, adscrito al Departamento del Putumayo, modificado en su denominación de "Instituto Tecnológico del Putumayo" a "Institución Universitaria del Putumayo" y su sigla "UNIPUTUMAYO" mediante Ordenanza N.º 930 de 2024 por la Asamblea Departamental del Putumayo, ratificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 014218 del 4 de julio de 2025, autorizando igualmente el cambio de denominación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" dispone en su artículo 124 el fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación superior Públicas, para ello, el Ministerio de Educación Nacional establecerá con estas instituciones los mecanismos de distribución los cuales serán orientados a financiar proyectos de inversión que promuevan el fortalecimiento de la calidad, de acuerdo con las líneas que sean definidas por el Ministerio de Educación Nacional, incluidos proyectos de infraestructura física y tecnológica, entre otros, lo anterior, como compromiso de consolidar una educación superior de calidad y pertinente que transforme las realidades sociales del país.

El Ministerio de Educación Nacional creó los Planes de Fomento a la Calidad a través del Decreto 1075 de 2015, posteriormente adicionado por el Decreto 1246 del mismo año (artículo 2.5.4.3.4). como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

En el marco de la estrategia "Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento" y de conformidad con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el Ministerio de Educación Nacional ha revisado la propuesta del Plan de Fomento al Bienestar 2025 presentada por su Institución y tras el análisis de los anexos de formulación, consideró que el Plan de Fomento al Bienestar 2025 presentado por la institución cumple con los lineamientos de la guía oficial y refleja coherencia entre los objetivos planteados y las estrategias propuestas para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la comunidad universitaria

En ese contexto, mediante comunicado del 21 de agosto de 2025, la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, emite concepto favorable desde lo técnico y metodológico para el Plan de Fomento al Bienestar 2025 de la Institución Universitaria del Putumayo, para que sea presentado al Consejo Directivo para su aprobación, resalta que, las dos (2) acciones a financiar en el PFB 2025 están acordes con los objetivos y ejes estratégicos que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional 2023 - 2030, Acuerdo No. 023 de

CONSEJO DIRECTIVO

Página 2 | 4

noviembre 02 de 2022. A su vez, el alcance de los proyectos, la unidad de medida y las metas establecidas dan cuenta de los resultados a obtener en las líneas de inversión consideradas en la propuesta del PFB 2025 de la IES.

En el comunicado antes mencionado, se resalta que la asignación de recursos por el Ministerio de Educación Nacional, para el Plan de Fomento al Bienestar 2025 corresponde al valor de \$439.776.719 y distribuido en el marco de la autonomía universitaria o institucional en las siguientes dos (2) acciones:

No	Acciones a financiar	Monto Solicitado	Valor Total Proyecto
1	Bienestar físico, emocional y mental	\$390.955.343	\$390.955.343
2	Bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso	\$48.821.376	\$48.821.376
3	Total	\$439.776.719	\$439.776.719

Conforme a las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional, es necesario remitir el Acuerdo o acto administrativo correspondiente con el que sea aprobado el PFB 2025 ante el Consejo Directivo. Dicho acto administrativo debe incluir el detalle de todas las fuentes de financiación que conforman el PFC 2025 y el valor total del mismo.

En consecuencia y de acuerdo con d) del artículo 17 del Estatuto General es función del Consejo Directivo, expedir los acuerdos que sean de su competencia.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Fomento al Bienestar de la Institución Universitaria del Putumayo vigencia 2025, cuyo texto completo se incorpora de manera anexa al presente Acuerdo como parte integral de su contenido el cual contiene los proyectos y líneas de inversión detallado así:

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Línea Estratégica	Sub-línea de inversión	Detalle de la inversión	Actividad a desarrollar	Costo total
1	Proyecto de Fortalecimiento del Bienestar Integral para la institución universitaria del Putumayo "UniPutumayo" con un enfoque inclusivo y diverso.	Bienestar físico, emocional y mental	Recurso humano para el Bienestar físico, emocional y mental	Profesionales en salud mental	Contratar un (1) psiquiatra	\$ 25.000.000
2	Proyecto de Fortalecimiento del Bienestar Integral para la institución universitaria del Putumayo "UniPutumayo" con un enfoque inclusivo y diverso.	Bienestar físico, emocional y mental	Recurso humano para el Bienestar físico, emocional y mental	Vinculación de profesional en salud y nutrición	Contratar un (1) Profesional en Salud y nutrición	\$ 25.000.000,00
3	Proyecto de Fortalecimiento del Bienestar Integral para la institución universitaria del Putumayo "UniPutumayo" con un enfoque inclusivo y diverso.	Bienestar físico, emocional y mental	Recurso humano para el Bienestar físico, emocional y mental	Vinculación de profesionales en psicología y Salud Ocupacional	Contratar cinco (5) psicólogos y un (01) profesional de Salud ocupacional	\$ 105.000.000,00



CONSEJO DIRECTIVO

Página 3 | 4

4	Proyecto de Fortalecimiento del Bienestar Integral para la institución universitaria del Putumayo "UniPutumayo" con un enfoque inclusivo y diverso.	Bienestar físico, emocional y mental	Dotación para la Innovación Tecnológica	Dotación adecuada de dichos espacios con mobiliario	Contratar el suministro de dotación para el Bienestar Institucional:	\$ 87.955.343,00
5	Proyecto de Fortalecimiento del Bienestar Integral para la institución universitaria del Putumayo "UniPutumayo" con un enfoque inclusivo y diverso.	Bienestar físico, emocional y mental	Recurso humano para el Bienestar físico, emocional y mental	Profesionales para el desarrollo de actividad física y deporte Profesionales para la promoción de la salud y bienestar físico	Contratar dos (2) Profesionales en educación Física, (01) fisioterapeuta Contratar un (1) Profesional para atender las actividades de Expresión cultural	\$ 70.000.000,00
				Tecnólogos para el desarrollo de actividad física y deporte Profesionales para la promoción de la salud y bienestar físico	Contratar Cuatro (4) tecnólogos o técnicos en educación Física, Contratar dos (2) tecnólogos para apoyar las actividades de Expresión cultural	\$ 78.000.000,00
6	Proyecto de Fortalecimiento del Bienestar Integral para la institución universitaria del Putumayo "UniPutumayo" con un enfoque inclusivo y diverso.	Bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso	Formación, Capacitación y Desarrollo de habilidades en docente y personal administrativo para el bienestar	Especialista en Salud Mental y Apoyo pedagógico o desarrollo profesional docente: Para integrar las temáticas de bienestar en la formación Permanente	Contratar un especialista en salud mental o pedagogo	\$ 13.821.376,00
7	Proyecto de Fortalecimiento del Bienestar la institución universitaria del Putumayo "UniPutumayo" con un enfoque inclusivo y diverso.	Bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso	Recurso humano para atención al bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso	Profesionales en trabajo social	Contratar (02) trabajadores sociales	\$ 35.000.000,00
TOTAL						\$ 439.776.719

CONSEJO DIRECTIVO
Página 4 | 4

ARTÍCULO SEGUNDO. El representante legal de la Institución Universitaria del Putumayo, presentará informes semestrales de avance al Consejo Directivo del presente Plan de Fomento al Bienestar 2025.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Presidente del Consejo Directivo



NILDA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica